

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto la instalación del centro de transformación y línea de alimentación que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, del centro de transformación y línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Nuevo centro de transformación de 250 KVA., relación  $5.000 \pm 5\% / 380-220$  V., denominado «Obispo Alonso Suárez», a establecer en Jaén, y su alimentación mediante línea de alta tensión en cable subterráneo para 20 KV., en dos tramos con longitud total de 328 metros, procedente, el primero, de la caseta existente denominada «La Luna» y, el segundo, de las casetas denominadas «Guadalquivir» y «La Concepción».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación del indicado centro de transformación y línea de alimentación y declarar la utilidad pública de los mismos, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Jaén, 25 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—322-D.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto la instalación de la línea eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito, trifásico, a 25 KV., con 2.344 metros de longitud, que circunvalará el sector Norte de la ciudad de Vilchez y enlazará los centros de transformación existentes, denominados «Caseta Seccionamiento», «Granja», «Salgado», conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores suspendidos en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos de diferentes tipos y esfuerzos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Aéreas Eléctricas de Alta Tensión aprobado por Decreto 3151/1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la indicada línea y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Jaén, 25 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—258-D.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto la instalación de la línea de alta tensión, centro de transformación y red de distribución que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica de alta tensión, centro de transformación y red de distribución en baja tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico a 25 KV., con 697 metros de longitud, derivada de la existente entre Tranco-Aguascebas, propiedad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, centro de transformación tipo intemperie de 90 KVA., relación  $25.000 \pm 5\% / 380-230$  V.,

y red de distribución en baja tensión para suministro de energía al poblado «Arroturas», término municipal de Villacarrillo (Jaén), conductores de aluminio-acero de 17,84 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio rígidos y suspendidos y apoyos metálicos de diferentes tipos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Aéreas Eléctricas de Alta Tensión aprobado por Decreto 3151/1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, y Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión de 3 de junio de 1955, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la indicada línea de alta tensión, centro de transformación y red de distribución y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Jaén, 26 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—320-D.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 13.618. «María Luisa Segunda». Carbón. 173. Igüña.
- 13.628. «Claude». Oro, estaño y wolfram. 10.457. Lucillo, Luyego, Val de San Lorenzo y otros.
- 13.628 bis. «Claude-2.ª Fracción». Oro, estaño y wolfram. 35. Lucillo y Luyego.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

León, 16 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 2.366; nombre, «El Desengaño»; minerales, wolframio y estaño; hectáreas, 20, y término municipal, Garganta de los Montes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Madrid, 22 de enero de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido caducados los siguientes permisos de investigación minera, el primero por falta de trabajos, y por renuncia del interesado los dos últimos, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 2.426. «Mina de Lozoyuela». Estaño. 661. Lozoyuela, Sieteiglesias, El Berrueto y Mangrón.
- 2.422. «Nuestra Señora del Pilar». Estaño y wolframio. 300. Colmenar y Hoyo de Manzanares Viejo.
- 2.441. «Complemento». Cuarzo. 60. Galapagar.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes, deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.